
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.261

Miércoles 23 de Enero de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1531946

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

**DECLARA PRE-ALERTA ACUÍCOLA POR FLORACIÓN ALGAL NOCIVA,
CONFORME LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 320, DE 2001**

(Extracto)

Por resolución exenta número 6.073, de 24 de diciembre de 2018 de este Servicio, se ha declarado Pre-Alerta Acuícola por Floración Algal Nociva, respecto de todos los centros activos de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, conforme ordena el decreto supremo N° 151 de 2018 que modificó decreto supremo N° 320 de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución, se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, a 24 de diciembre de 2018.- Jessica Fuentes Olmos, Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.